

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPOPRALINA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de enero del 20120, siendo las 17 horas en el lugar fechas convocadas se instala la junta General de socios de la **COMPAÑIA CORPOPRALINA CIA. LTDA.** Con la asistencia del 100% del capital social pagado, que lo constituyen a los señores HERRERA BALDEON MAGDALENA, con CUARENTA Participaciones; MONTERO WILMER JUAN, con ciento sesenta participaciones; y la señora BORJA MONTERO NANCY , con doscientas participaciones, los socios resolvieron por unanimidad instalarse en sesión de la Junta General de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 241 de la compañía , para tratar el único punto de orden del día señalado en la convocatoria:

1. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019, DE CORPOPRALINA COMPAÑIA. LTDA.

Se instala la Junta General de Socios bajo la Presidencia de la señora **Nancy Borja** y actúa de secretaria Ad- hoc la señora **MARLETH MAGALI BORJA MONTERO**. Luego de constatarse el quórum reglamentario, la presidencia dispone que la secretaria de lectura al orden del día constante en la convocatoria, la misma que es aprobada por todos los presentes.

La Junta General de Socios, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad lo siguiente:

Aprobar los Estados Financieros, correspondiente al año 2019

Una vez tratado el único punto del orden del día, la presidencia concedió un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta.

Después de reinstalada la asamblea, la secretaria da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por la Junta General de Socios de la **COMPAÑIA CORPOPRALINA CIA. LTDA.** Procediendo a firmar el documento correspondiente.

Se concluye la sesión siendo las 18h00

Para constancia firma los accionistas de la Junta General de socios.

Sra. **MAGDALENA HERRERA**
SOCIO

Sr. **WILMER JUAN MONTERO**
SOCIO

Sra. **NANCY GUADALUPE BORJA**
SOCIO

Lcda. **MALETH MAGALI BORJA**
SECRETARIA